



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE CARDEÑAJIMENO

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número MOD 2019/3 para el ejercicio de 2019*

El Pleno de la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente MOD 2019/3 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Cardeñajimeno para el ejercicio de 2019.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Cardeñajimeno, a 4 de septiembre de 2019.

El alcalde pedáneo,  
Alberto Iglesias Ruiz